

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 015/2009

ASUNTO: DIRECTORIO – APRUEBA NOMBRAMIENTO DE LA LIC. ELIZABETH VELASCO QUIROGA COMO GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

Las Resoluciones de Directorio N° 086/2005 de 19 de julio de 2005, que aprueba la Estructura Orgánica y el Manual de Organización y Funciones del Banco Central de Bolivia y N° 024/2006 de 9 de marzo de 2006, que modifica la Estructura Orgánica.

Las Resoluciones de Directorio N° 101/2008 de 22 de julio de 2008, 007/2009 de 20 de enero de 2009 y N° 010/2009 de 28 de enero de 2009.

La nota de la Presidencia de la Institución PRES. I. N° 026/2009 de 2 de febrero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 010/2009 quedan sin efecto las Resoluciones de Directorio N° 101/2008 de 22 de julio de 2008, que aprueba la nueva Estructura Organizacional del BCB y 007/2009 de 20 de enero de 2009 que aprueba el ajuste a la Estructura Orgánica del Banco Central de Bolivia, y se mantiene vigente la estructura organizacional aprobada por Resoluciones de Directorio N° 086/2005 y N° 024/2006.

Que, en consecuencia, el cargo de Gerente de Recursos Humanos se encuentra vacante motivo por el que el Presidente del Banco, conforme a la atribución que le confiere el Artículo 34 inciso 7) del Estatuto, ha designado en el cargo de Gerente de Recursos Humanos a la Lic. Elizabeth Velasco Quiroga, mediante nota PRES. I. N° 026/2009 con cargo de aprobación por el Directorio.

Que corresponde al Directorio, según el Artículo 11 inciso 17) del Estatuto de la Institución, aprobar el nombramiento de los Gerentes que designe el Presidente.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la designación efectuada por el Presidente del BCB de la Lic. Elizabeth Velasco Quiroga como Gerente de Recursos Humanos, quien asumirá funciones desde el 3 de febrero de 2009.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de febrero de 2009

Gabriel Loza Tellería

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Rafael Boyán Téllez